

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR Oficina de Partes

0 2 JUN. 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

Adjudica propuesta pública que indica. Autoriza la contratación de servicios de reparación de oficinas del Ministerio del Interior

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3928

SANTIAGO, 25 de mayo de 2010

dispuesto en los Artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, de Hacienda; la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la Republica; y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta N° 2703 de la Subsecretaría del Interior, de fecha 14 de abril de 2010, aprobó los requerimientos para contratar los servicios de reparación de oficinas del Ministerio del Interior.

Que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, este Ministerio convocó a un proceso de propuesta pública para la contratación de los servicios descritos, cuyas bases de licitación fueron fijadas por este Ministerio y aprobadas por la Resolución Exenta señalada anteriormente, procediéndose a su publicación en el portal www.mercadopublico.cl, ID 623-15-LE10.

Que la evaluación técnica y económica de la oferta presentada, concluyó adjudicar a la empresa G Y G CONSTRUCCIONES LIMITADA, por estimar que la oferta resulta conveniente para los intereses del Ministerio, procediendo que dicha adjudicación sea sancionada mediante la dictación del correspondiente acto administrativo que la sancione, vengo en dictar la siguiente,

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION DEPART. JURIDICO DEP. T. R. Y REGISTRO DEPART. CONTABIL. SUB. DEP. C. CENTRAL SUB. DEP. E. CUENTAS SUB. DEP. E. CUENTAS SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC. DEPART. AUDITORIA DEPART. V. O. P. U V T.

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.

SUR DEP

ANOT, POR IMPUTAC.

DEDUC DTO.

JBI/RDS/jhs
DISTRIBUCION:

- División de Administración y Finanzas
- División Jurídica
- > Departamento de Servicios Generales
- Partes
- Interesados
- Archivo

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudícase la propuesta pública convocada por el Ministerio del interior, a través del portal www.mercadopublico.cl ID 623-15-LE10, para contratar los servicios de reparación de oficinas del Ministerio del Interior, a la empresa G Y G CONSTRUCCIONES LIMITADA, RUT: 77.879.640-6 domiciliada en Calle Los Acacios #1568, comuna de Santiago, por ser la mejor evaluada y cumplir con los requisitos solicitados y ajustarse a los criterios definidos por el Ministerio del Interior, los cuales son:

			Evalvas	sión Técnica			1111
		29% Plazo de		16% Garantia	Experience	98%	
entrega	entiega	entrega	trabajos	de trabajos		Experiencia	
23	ia)	452	•	• •	10	1	
15	433	2,33	=	*	No indicada	No indicada	Mais Marie
14	18,00	249	•	44	46		all Hos

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, acéptase la oferta técnica y económica presentada por la empresa G Y G CONSTRUCCIONES LIMITADA, la que ascendió a un monto de \$8.821.260 (ocho millones ochocientos veintiún mil doscientos sesenta pesos), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos necesarios para el financiamiento de los servicios requeridos por la presente licitación, se imputarán al Item 05-01-01-22-06-001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

.ARTÍCULO CUARTO: Efectúese la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl, como asimismo la publicación de las notificaciones que correspondan y la emisión de la orden de compra respectiva

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte, a Ud.

IVAN ARÓSTICA MALDONADO Jefe División Jurídica Ministerio de Interior